

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8086 *ANFIBOL, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ABAC PROMOCIONS, S.L
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2018, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Anfíbol, S.L.U., de ABAC Promocions, S.L, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de octubre de 2018.- La Administradora solidaria de Anfíbol, S.L.U., y de ABAC Promocions, S.L., Eva Carulla Elosegui.

ID: A180064323-1